



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2023 - Año de la democracia Argentina

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-07762667-GDEBA-SGSPB- REUBICACIÓN JERÁRQUICA- HUGO ANGEL MORIENA.

---

**VISTO**, el expediente N° EX-2021-07762667-GDEBA-SGSPB, en cuyas actuaciones tramita la reubicación jerárquica del agente de la Servicio Penitenciario Bonaerense Hugo Ángel MORIENA, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que el agente citado en el exordio de la presente solicita su reubicación jerárquica atento haber culminado las Actuaciones Sumariales Administrativas que obstaran sus ascensos;

Que, por conducto de la Resolución N° RESO-2020-36-GDEBA-AAIMJYDHGP de fecha 29 de septiembre de 2020, el agente MOREIRA fue sobreseído en el marco de las actuaciones sumariales administrativas de trámite por expediente N° 21.200-105.268/2017, caratuladas “AGENTE MORIENA HUGO ANGEL S/ FALSO TESTIMONIO”;

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos y la Auditoría de Asuntos Internos del Servicio Penitenciario Bonaerense informan que el agente no se encuentra involucrado en actuaciones sumariales administrativas ante esas reparticiones;

Que, en atención al reclamo impetrado el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense resolvió por Resolución N° RESO-2022-973-GDEBA-SPBMJYDHGP de fecha 17 de marzo de 2022, convocar a los funcionarios para integrar la Junta de Calificaciones correspondiente con carácter “ad hoc” con el objeto de abocarse al estudio de los antecedentes del causante y, de corresponder, se lo promueva a las jerarquías de Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2017 y Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2020;

Que, por su parte, la Junta de Calificaciones de Suboficiales y Guardias con carácter “ad hoc”, concluyó que el peticionante se encuentra en condiciones de ascender al grado de Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2017 y Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2020, en ambos casos por antigüedad calificada en el grado; por cuanto sus antecedentes, calificaciones y conducta así lo avalan;

Que el Jefe del Servicio Penitenciario Bonaerense convalidó el trabajo realizado por la citada Junta de Calificaciones y las conclusiones arribadas por esta, informando que se encuentran disponibles las vacantes respectivas a tales efectos;

Que el Subsecretario de Política Penitenciaria presta conformidad con lo actuado;

Que, llamada a intervenir, la Asesoría General de Gobierno considera que, de haberse cumplido totalmente el procedimiento y los recaudos prescriptos por las normas del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios por la Junta de Calificaciones “ad hoc”, podrá dictarse el acto administrativo que disponga los ascensos del agente Hugo Ángel MORIENA a las jerarquías de Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2017 y Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2020;

Que, por conducto de la Resolución N° RESO-2021-176-GDEBA-MJYDHGP de fecha 5 de febrero de 2021, el causante, entre otros/as, ascendió al grado de Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General al 1° de enero de 2020;

Que, en consecuencia, corresponde retrotraer al 1° de enero de 2017 el ascenso del agente Hugo Ángel MORIENA al grado de Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General y ascenderlo al grado de Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General a partir del 1° de enero de 2020, ello conforme lo normado por los artículos 67, 68 inciso b) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su Reglamentación aprobada por Decreto N° 342/81 y modificatorios;

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 10 de la Ley N° 14.806, prorrogada en último término por el artículo 88 de la Ley N° 15.310;

Por ello,

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

### **DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

#### **RESUELVE**

**ARTÍCULO 1°.** Retrotraer al 1° de enero de 2017, el ascenso al grado de Sargento Primero del Escalafón Cuerpo General dispuesto por Resolución N° RESO-2021-176-GDEBA-MJYDHGP de fecha 5 de febrero de 2021, del agente Hugo Ángel MORIENA, Legajo Personal N° 611.345 (D.N.I. 23.366.082 – Clase 1973), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, en el marco de lo dispuesto por los artículos 67, 68 inciso b) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 2°.** Ascender, a partir del 1° de enero de 2020, al grado de Sargento Ayudante del Escalafón Cuerpo General al agente Hugo Ángel MORIENA, Legajo Personal N° 611.345 (D.N.I. 23.366.082 – Clase 1973), en la Jurisdicción MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS - SERVICIO PENITENCIARIO BONAERENSE, en el marco de lo dispuesto por los artículos 67, 68 inciso b) y concordantes del Decreto-Ley N° 9.578/80 y leyes modificatorias, y 117 y concordantes de su Reglamentación aprobada por el Decreto N° 342/81 y modificatorios, por los fundamentos expuestos en el Considerando del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO 3°.** Registrar, comunicar, notificar al interesado y dar al SINDMA. Cumplido, archivar.